

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **026**

Fecha Estado: 16/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310501820120061100</b>	Ejecutivo Conexo	DORA VANESA ARANGO REYES	BERNARDO RIVERO MEJIA	Auto fija fecha remate Se fija fecha para AUDIENCIA PÚBLICA en la cual se realizará la mencionada diligencia, se fija el OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 02:00 PM. Se dispone la elaboración del aviso de remate correspondiente y su publicación en un diario de amplia circulación en esta ciudad, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano. El	15/02/2024		
<b>05001310501820160042100</b>	Ordinario	LUZ ELENA MALDONADO LOPEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A la fecha se encuentra respuesta al oficio dirigido a la Fiscalía 176 Seccional de Copacabana, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 74 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: 05001310501820160042100 (Ver link). En consecuencia, y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 17 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesecloud.com/20703663">https://call.lifesecloud.com/20703663</a> OF2	15/02/2024		
<b>05001310501820160051400</b>	Ordinario	OCTAVIO DE JESUS CALLE CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la nueva solicitud del apoderado de la parte demandante del 5 de febrero de 2024, consistente en que se ordene la entrega del título judicial, se remite al Auto proferido el 19 de octubre de 2023. OF2	15/02/2024		
<b>05001310501820160133700</b>	Ordinario	GILBERTO GIRALDOGOMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	Auto pone en conocimiento a la parte demandante de existencia de deposito judicial dentro del presente proceso. NVS	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170042400	Ordinario	MARTHA CECILIA ARBELAEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	15/02/2024		
05001310501820180055000	Ordinario	LUZ MARINA ARBOLEDA TORRES	MARIA EMA GALVIS LEON	Auto requiere Se requiere a la parte accionada para que previo a resolver sobre la entrega del título, informe a este Despacho de manera clara y detallada a que corresponde el valor consignado. (Ver auto). OF2	15/02/2024		
05001310501820190022800	Ordinario	MARLENY DE LOS DOLORES VILLEGAS RIVERA	INSTITUCION EDUCATIVA DE MARIA	Acta audiencia Se efectúan las audiencias consagradas en el art. 77 y 80 CPTYSS hasta alegatos de conclusión y se hace uso del receso contemplado en la norma rectora, por dificultades de los apoderados de las partes en continuar la audiencia en horas de la tarde del día de hoy se fija como fecha el día 23 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. LINK: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/20710940">https://call.lifeseizecloud.com/20710940</a> OF2	15/02/2024		
05001310501820190026600	Ordinario	NOELIA GIRALDO DE MACHADO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación a la demanda de intervención excluyente presentada por COLPENSIONES. Así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifeseize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/20703456">https://call.lifeseizecloud.com/20703456</a> OF2	15/02/2024		
05001310501820190027100	Ordinario	CARLOS MARIO VELEZ BERNAL	ESIMED S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dará por NO CONTESTADA la demanda a ESIMED S.A. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 4:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifeseize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/20708893">https://call.lifeseizecloud.com/20708893</a> . OF2	15/02/2024		
05001310501820190046900	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO OROZCO	SANMARTIN INGENIERIA ELECTRICA SAS	Auto requiere Se requiere nuevamente a la parte demandante para que efectúe los trámites pertinentes para notificar al litisconsorte necesario por pasiva del señor LUIS JAVIER SANMARTIN CARO. OF2	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190047200	Ordinario	MARIA MARLENY MUÑETON SANTA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se remite al Auto proferido el primero de febrero de 2024, notificado por estados N° 16 del día 2 del mismo mes y año, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho a la abogada Lucía Imelda Gil Gallo, para lo cual se indicó que debía aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega, sin que a la fecha se observe la misma en el plenario. OF2	15/02/2024		
05001310501820190053200	Ordinario	MARIA ELENA GOMEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la nueva solicitud del apoderado de la parte demandante del 6 de febrero de 2024, consistente en que se informe si existe un título pendiente para su pago, pues tiene duda, toda vez que el título otorgado y autorizado por auto del 10 de junio de 2022, es el correspondiente a PROTECCIÓN S.A., quedando posiblemente pendiente PORVENIR S.A., sin embargo, se procedió a consultar los datos de la demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor pendientes de pago. OF2	15/02/2024		
05001310501820190070300	Ordinario	CARLOS ADOLFO GUZMAN GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento	15/02/2024		
05001310501820190070300	Ordinario	CARLOS ADOLFO GUZMAN GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega memorial con solicitud de corrección, y si bien el memorial se encuentra dirigido a éste Despacho, y se observa que de conformidad con la copia de la cédula de ciudadanía del actor, en efecto se incurrió en un error en el nombre del mismo, es claro que no es de su competencia corregir la actuación proferida por el superior, en consecuencia, se ordena la remisión del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia, dejando expresa constancia que la providencia fue proferida por la Sala Sexta de Decisión Laboral, Magistrada Ponente doctora Ana María Zapata Pérez, y que se envía el expediente por segunda vez a dicha corporación. Se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por Colpensiones, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega. OF2	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020001200	Ordinario	GABRIEL ARMANDO PALACIO SANCHEZ	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA.	Auto pone en conocimiento El apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia fijada, sin embargo, se verifica que en fecha anterior, ya se había fijado por este Despacho la audiencia para esa calenda, pues desde la audiencia anterior, que data del 1 de septiembre de 2023, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 21 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m., además de ser de público conocimiento las apretadas agendas con que cuentan los Despachos judiciales del país y atendiendo a la facultad de sustituir el poder con la que cuenta el apoderado de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el. Por las anteriores razones, no se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada, a menos claro está, que allegue prueba siquiera sumaria de una fuerza mayor que le impida la asistencia al apoderado de la parte demandante a la referida diligencia judicial. OF2	15/02/2024		
05001310501820200024400	Ordinario	MARIA ISABEL MORALES CASTAÑO	TALENTUM TEMPORAL S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora el Certificado de Cámara de Comercio actualizado del Demandado CIRCULANTE S.A. EN LIQUIDACIÓN, en el documento 28 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. Además, el apoderado de la parte demandante allega la constancia de remisión del oficio a su destinatario y así mismo se observa la respuesta al oficio por la apoderada general para asuntos judiciales de EFECTIVO LTDA., por lo anterior, se incorporan la constancia y dicha respuesta al plenario en los documentos 30 y 31 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: (Ver auto). Se reitera la fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 A.M. OF2	15/02/2024		
05001310501820230000300	Ejecutivo Conexo	GILBERTO GIRALDOGOMEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia de Resolución de excepciones (Art. 372 y 373 del CGP). Se declaró probada parcialmente la excepción de pago y se ordena continuar con la ejecución. El apoderado judicial de la entidad ejecutada interpuso recurso, el cual se concedió en el efecto suspensivo, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporación. E1	15/02/2024		
05001310501820240000600	Ordinario	LIBIA ESTHER ARAQUE VILLAREAL	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se resuelve DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos, so pena de rechazo o no tenerse como prueba (Ver auto). OF2Se resuelve DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos, so pena de rechazo o no tenerse como prueba (Ver auto). OF2	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820240000900	Ordinario	JOHANNA ROLDAN MIRA	GRAND ATLANTE S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Auto inadmite demanda Se resuelve DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos, so pena de rechazo (Ver auto). OF2	15/02/2024		
05001310501820241001400	Tutelas	CHRISSTIAN CABEZAS MARTINEZ	POLICIA METROPOLITANA	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario. E-2	15/02/2024		
05001310501820241001500	Amparo de Pobreza	JUAN ESTEBAN OQUENDO	INVERSIONES COLOMBIANAS EN CEREALES S.A.S.	Auto concede amparo de pobreza Conceder amparo de pobreza al señor JUAN ESTEBAN OQUENDO FRANCO. Para su representación judicial, se designa al abogado CAMILO ANDRÉS ROMERO CASTILLA (Ver auto). Por secretaría, remítase telegrama al apoderado nombrado para que tome posesión del cargo. Una vez notificado el apoderado designado, termina con ello la competencia de este Despacho, en consecuencia, se archivará el presente amparo de pobreza previa desanotación de su registro. OF2	15/02/2024		
05001310501820241001700	Tutelas	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	ASOFONDOS	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	15/02/2024		
05001310501820241001800	Tutelas	DUBER NEY HIGUITA SALAS	CENTRO CARCELARIO PEDREGAL	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	15/02/2024		
05001310501820241002600	Tutelas	MARIO DE JESÚS CARO TAMAYO	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620241004301	Tutelas	DIANA PATRICIA BEDOYA CHAVARRIA	URBANIZACIÓN ROBLEALTO P.H	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada al fallo proferido. E-2	15/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)